UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 1 – LPN N° 15/2019.

Asunción, 30 de mayo de 2019.

Señores
PRESENTE

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2019 – SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL – ID N° 359978,** aprobada por Resolución N° 4, Acta N° 33 de fecha 9 de mayo de 2019 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

"Tengo el bien de dirigirme a Usted con referencia al llamado a Licitación "LPN 15/2019 - SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL, ID N°359978".

Viendo que uno de los documentos a presentar de este llamado "Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a su cargo del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 9 (nueve) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura.

Solicito encarecidamente que se pueda bajar los meses y cantidad de empleados asegurados de modo a que no sea motivo excluyente siendo que se cumple con el pedido de estar al día con el pago de Obrero Patronal y se cumplen con todos los requisitos solicitados".

Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Lo requerido obedece a que la cantidad mínima de personal que se requiere a efectos de la ejecución del Contrato es de 13 personas, de las cuales 9 corresponden a los cargos de Directora, Maestras Parvularias y Asistentes para las salas y el pre jardín, conforme se establece en la Sección III del PBC.

Sonia I. Gómez González
Gerente
Gerencia de Recursos Humanos

Atentamente.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia Patrimonio y Logística